

dere, por lo menos la introduccion de ganados estraños, que estrechan notablemente à los del Pueblo, y aun ellos mismos con su multitud se dañan mutuamente. ¿Pero quien podrá intentar, y pretender esta moderacion? ¿Los Labradores pobres, que son los que experimentan los daños? Inutiles serian sus representaciones, sus quejas, y aun sus lagrimas. ¿Las personas ricas, y hacendadas del Pueblo, capaces de autorizar, y hacer, que fuesen oídas sus quejas? Estos sí que deberían hacerlo; pues en ellos, mas que en otros, debe sobresalir el zelo por el bien de la Patria. ¿Pero cómo lo harán estos, si son los interesados en aquella inmoderada introduccion de ganados estraños? Estos vienen á invernar á este termino, en diferentes hatos, ó manadas, y cada una tiene en él su sitio señalado para su recogimiento, y abrigo, y en el Pueblo un Consul, que cuida de sus intereses, ó una persona visible para su proteccion: en cuya recompensa, además de no hacer el menor daño en las haciendas de sus respectivos protectores, les dexan los estiercoles, que suelen hacer con las haciendas de los pobres. Si se examinase la causa de la introduccion de estos ganados en este termino, se hallaria ser bastantemente debil. Por otra parte los Pastores, poco, ó nada instruidos en el

temor de Dios, y su divina Ley, que podria servirles de freno, y que por lo comun han tenido una educacion defectuosa, quando no perversa, saben tambien insolentarse, con la elevacion, caracter, ò riqueza, en que conciben à sus Amos, y con la experiencia, que tienen de no llegar à castigarse, como deben, sus excesos; pues si algun Juez recto, y justo los quiere refrenar con el debido castigo, el Tribunal de la Mesta le obliga à innibirse del conocimiento de estas causas, y ya con esto tiene el Pastor otro, y aun mayor motivo de hacer daño, que es la venganza. Desde D. Sancho el Bravo, dice el citado Illmo. Politico en la sobredicha Nota, *están clamando las Cortes por la extincion, ó moderacion de tales Jueces privilegiados, y abusivos de la Mesta.* Que acabasen de clamar verificada esta extincion, ò moderacion, seria un gran remedio de estos daños comunes. Mas este genero, ó casta de remedios no están de nuestra mano, ni son de nuestra inspeccion. Ciñamonos à lo que estos pobres, y aplicados Labradores podrian hacer por su parte, para precaver de algun modo los daños de sus haciendas. V.m. habrá advertido la disposicion en que se hallan en estas Sierras las Viñas, y Olivares. Están como V.m. vé sobradamente distan-

tes las unas de las otras ; y de tal modo , que entre qualquiera de ellas , y su mas inmediata, por qualquiera parte que se mire , mèdia un espacio considerable de terreno inculto , capàz de dar entrada à muchos cientos de cabezas de ganado. Esto nace de la libertad que gozan estos vecinos de ponerse á desmontar , y plantar á donde les parece , una vez que el terreno no estè concedido à otro, y sin mas requisito, que la licencia que les dá esta Ciudad, por Real Privilegio que tiene para ello. En lo qual se incurre el error , y abuso de conceder à quien lo pide de ciento, doscientas, y aun de mas obradas, ò fanegas, quando solo es capàz de desmontar, y meter en labor algunas ocho, ó diez, con lo que necesariamente quèda inculta la mayor parte de aquella porcion de tierra concedida , porque ni la labra aquel , à quien se concedió , ni tampoco otro alguno , por estar ya cedida à aquel ; de lo que precisamente resulta, ser la entrada de los ganados, y ocasion de que hagan daño en las posesiones , que le lindan por uno, y otro lado.

Pues ahora : si por una parte se les hiciese entender á estos Labradores las grandes ventajas, que les resultarían de estar mutuamente unidas, y enlazadas semejantes posesiones, y por otra, se les

obli-

obligase à cubrir aquellos flancos, estendiendose por uno, y otro lado, hasta no dejar tierra interpuesta inculta; ò quando ellos no lo pudiesen hacer, darle à otro aquel terreno para que lo hiciese, formarian, sin duda, entre todos un hermoso Pago, y estarian cubiertos, y defendidos los unos con los otros. Los que por suerte quedasen á las orillas, ò extremos, serían los arriesgados: pero este riesgo lo podrian evitar con una porcion de cerca (que entre todos bien la podrian construir) por donde fuese mas de temer el peligro. Un hombre solo desde un sitio, que dominase todo el Pago, le podria custodiar, satisfaciendole entre todos su cuidado, y guardería, segun el convenio, que hiciesen para ello, y asi se ahorrarian muchos gastos, que ahora tienen que sufrir indispensablemente. La Ciudad asimismo deberia contribuir por su parte à que se verificase esta disposicion, no concediendo á sus vecinos tierra alguna en otros sitios, hasta estar enteramente metidas en labor aquellas interpuestas, y con la providencia de dar à cada uno, la porcion, que segun sus fuerzas pudiese manejar, con la precisa condicion, de que no estandolo en el termino de tres años, quedaria libre, por el mismo hecho, para concederla á otro.

Cur. Juzgo R. P. que el arbitrio de esa disposicion

seria muy conveniente. Por lo menos los Dueños de esas posesiones, me parece, no podrian poner de su parte, otros mas conducentes al fin de verse libres de daños tan repetidos ; pues entre estar acometidos por muchas partes, ó estarlo solo por una, es grande la diferencia. Y auxiliando la Ciudad semejante disposicion, en pocos años se verian formados esos hermosos Pagos que V. R. dice. Solo reparo, en que si aquellas tierras interpuestas fuesen, por suerte, esteriles, y de mala calidad, ninguno, me parece, querria emplear en ellas su trabajo.

Direct. No hay tierra tan mala, que para algo no sea buena. Para el plantío de viñas qualquiera, de las que hay aquí es muy apta. En la rotura de un peñasco se clava un Sarmiento, de que á pocos años se forma una frondosa Parra , á quien el mismo peñasco sirve de robusto entivo para sustentarle sus ricos, y abundantes frutos. Mas lleva ella sola, que diez cepas. Fuera de que aquella tierra interpuesta, por mas que sea de infima calidad, será sin duda suficiente para llevar Encinas, Alcornoques, Quejigos, Pinos, Acebuches, y otros diferentes Arboles, que vienen bien en secanos, por debiles que sean, y podrian ser tambien de utilidad al Labrador, aprovechandose de sus maderas,

sus

sus leñas, y sus frutos. A qualquiera costo se debe preferir el evitar la frecuente irrupcion de los ganados. Y véa V.m. aqui un modo de verificarse aquel grande, é importante pensamiento, que habiéndolo sido en el Siglo pasado de Don Miguel Alvarez de Osorio y Redin, lo ilustrò, y autorizò, como profundo Politico, con singulares, y prudentes notas, el citado Illmo. Autor del Apendice á la educacion popular. Oíga V.m. lo que dice en la Nota quarenta y dos, pagina trescientas y setenta de dicha Obra. *Estableciendo el modo de aprovechar las lindes de las Heredades con arboles, se formaría la mas amena, y frondosa vista del Reyno; las Heredades estarian defendidas de ser atravesadas por Ganaderos :: cumplirian los vecinos haciendo estos plantíos, ora los arboles fuesen frutales, ó silvestres, escogiendo los mas analogos al terreno:: Este metodo puede conducir, para que cada vecino ponga sus cinco arboles en sus lindes, y cuide de ellos, con la esperanza de que será suyo el aprovechamiento de oja, leña, madera, y fruta, segun su calidad, y produccion con el tiempo. De otra manera no puede haver plantíos; pues nadie es tan abandonado, que plante, y cuide arboles de que jamás se ha de aprovechar :: Jamás pueden poblarse los montes, sin adoptar dos principios, como maxima fun-*

damental, que gobierna á los hombres, que es la utilidad propia, y la facilidad de conseguirla. La utilidad consiste, en que el dominio, y aprovechamiento de los arboles ceda á beneficio del que los planta, considerandose como hacienda los arboles. De este modo los cuidarán, y plantarán en sazón, sin fraudes, ni apariencias, como aora sucede. Y la facilidad consiste, en que no tenga el vecino que costear los arbolillos nuevos, que ahora hacen una pesada, y annual imposicion al mismo vecino.

Cur: Grandes utilidades, asi particulares, como comunes embuelve ese Illmo. Politico en sola esa Nota. Me admira, como desde que la dió á luz, no se han tomado los mas eficaces medios para su execucion.

Direct. Mucho mas se admiraría V.m. si examinase con particularidad las muchas urgentes, y necesarias causas, que aqui, mas que en otra parte, executan á ello. No hay Ciudad, Villa, ni poblacion alguna donde no sea de la mayor importancia á la causa publica, la observancia de la Real Cedula de siete de Diciembre del año de mil setecientos quarenta y ocho, sobre el aumento, y conservacion de montes, y plantios, como tan necesarios para las fabricas de mar, y tierra, abastos de leña, y carbon, y abrigo de ganados. De esta Real Cedu-

dula, consta la obligacion, que tiene cada vecino de plantar por lo menos cinco arboles, en cada un año en los Montes, que fueren de realengo, y aprovechamiento comun, y la de plantar tres, por cada uno, que corten, con las correspondientes licencias. Las penas de los contraventores; de los que introducen ganados; de los que rozan, y quedan sin las precauciones, que se expresan; y finalmente otras sábias, y prudentes reglas, dirigidas al mayor aumento, y conservacion de semejantes plantíos. Sin embargo es grande, y general la desidia, que se nota en hacerlos, ò si se hacen, sucede por lo comun, lo que dice el citado Illmo. en la sobredicha nota quarenta y dos: *Los ponen en los Egidos, salidas, y entradas de las Pueblos por mera ceremonia, para cumplir en lo exterior con las Ordenanzas de montes, y plantíos, y remitir los Testimonios anuales, para imponer á los respectivos Subdelegados de los montes.* La causa de este fraude pernicioso es, segun parece del citado Illmo. el no adoptarse los dos principios, que asigna con gravisimo fundamento, quales son: la utilidad de ser de quien los plante el dominio, y aprovechamiento de los arboles, y la facilidad de executar los plantíos, teniendo un semillero comun, de donde los vecinos puedan proveerse de plantas. A



que yo añado, como causa principal de semejante fraude, el poco, ò ningun zelo del bien comun, ò la falta de espíritu de patriotismo. Por venturaz aunque no tengan los vecinos el dominio despotico, que quisieran tener sobre tales plantios, se les priva acaso del aprovechamiento de ellos, en los terminos que previene la ordenanza? ¿Si los necesitan para madera, leña, y carbon, no lo tienen, aunque con dependencia de las Justicias, y conforme á las leyes establecidas? Estas conspiran à evitar los abusos, desordenes, y aun la desolacion general, que era de temer, y que tal vez ocasionaria en ellos el absoluto dominio. El Rey es el Dueño de tales arboles, para ocurrir à las urgencias del Reyno. ¿En qual de ellas pregunto, no son los vecinos interesados? Siendo estos los Dueños absolutos de los arboles, que plantasen¿ podrian negarlos al Rey, quando los necesitase para aquellas urgencias?

No obstante es muy de desear se pusiese en execucion la facultad del dominio absoluto sobre los arboles, que cada uno plantase; ya porque asi, como dice el Illmo. citado, los plantarian, y cuidarian sin fraude, ni apariencias, como aora sucede; y ya, porque á la verdad, son ya sobradamente pesados, é insufribles los grillos, que lle-

van

van los Labradores en este importante ramo de Agricultura, por el abuso que de sus facultades hacen comunmente los Guardas, y otros Ministros, que viven de estas inteligencias. Demanera, que si un Labrador planta, y cria en su propia tierra algun par de Encinas para su aprovechamiento, apenas le queda facultad para mirarlas: No las puede limpiar, ni darles con la hacha la debida disposicion, sin pedir, ni obtener las correspondientes licencias; porque de lo contrario se hacen causas, y procesos criminales, cuya composicion suele importar mucho mas que valen las Encinas. ¡Dura opresion! que realmente es una de las mayores causas, no solo de que no se apliquen todos al plantío, y cria de unos arboles tan utiles, sino es tambien de que los saquen de raiz, quando acaso los encuentran, aun pequeños en sus Heredades. Quitemos, dicen, al arrancarlos, ocasiones de pleytos, y pesadumbres.

Pero si en todos los Pueblos del Reyno hay motivo de tanta gravedad como los referidos, para atender con el mayor desvelo al aumento, y conservacion de los montes, y plantios, en éste, y todos los de su Jurisdiccion hay sobre las referidas otras particulares causas, dignas del mayor respeto. Quiero que no se ofrezca caso igual, ò

semejante al del año de mil setecientos setenta y quatro , en que el Rey de Marruecos puso cerco á Melilla, à donde para su defensa fue preciso imbiar por estas playas varios cargos de madera , y faginas. ¿No hay aqui en el dia dós Ingenios, ò Fabricas de Azucar? ¿Y què concepto hace el Pueblo de la utilidad de estas Casas? De su importancia, y aun de su necesidad? Todos á una voz dicen: que el fruto de cañas dulces, que se muele, y dispone en ellas , es toda la alma de esta Poblacion, el que la vigoriza, y la conserva ; en tanto grado, que he visto pedimento presentado en un Cavildo general, de parte del Syndico Personero de éste comun, en que de la mala disposicion de estas casas, que juzgaba ser bastante para retraer à estos Labradores de la aplicacion à este fruto, deducia una inminente despoblacion. Mas este es un juicio particular, que roza en hiperbole. Lo cierto es, que este fruto es en el dia el mas precioso, y estimable del Pais ; el que enriqueze à estos Labradores ; pues hay en ellos quien asegure, que dà un ciento por ciento ; el que mantiene ocupados , asi en el tiempo de su cultivo, como en el de su molicion, un numero considerable de Jornaleros, no solo del Pueblo, y de su Comarca, sino tambien de fuera de ella ; que es el blan-

blanco, á donde dirigen sus miras estos Labradores, casi el unico objeto de sus conatos, de sus desvelos, y solicitudes, y con cuya posesion creen afianzar la de los demás frutos precisos, y necesarios á la vida. ¿Y què pregunto, se infiere de todo esto, sino es la precision, y necesidad urgentisima, en que están dichos vecinos de contribuir por su parte á todos los auxilios de que necesitan estas Casas, ò Fabricas para su subsistencia, y conservacion? Pues si los Aviadores de ellas, esto es; las personas, á cuyo cargo está el abastecerlas de todos los utensilios necesarios para su uso, conocen, que no pueden sacar de esta aplicacion, aquellas utilidades, que estiman por premio de sus fatigas ¿no es natural el que las dexen, y abandonen? ¿No es èsta la causa de que otras de su clase se hallen hoy enteramente perdidas? Pues ahora: estas dos Casas, además de consumir en cada un año cerca de treinta mil cargas de leña menuda, ò de rama de lantisco, jara, retama, y otros diferentes arbustos, necesitan tambien de una grande porcion de maderas de diferentes especies, como de Encina, Alcornoque, de Quejigo, de Alamo, de Pino, Algarrobo, Almez, y otras; la de Azebuche la compran por arrobas. Con que si por una parte vãn faltando aquellas leñas, á cau-

de los continuos desagües; de modo, que se hace ya preciso el haver de traerlas de dos leguas de distancia, y por otra, por las grandes, y frecuentes cortas que se hacen; y lo que es mas, por no plantarse uno, no van quedando Arboles de aquellas especies en la Jurisdiccion, es necesaria consecuencia, que dentro de pocos años, falten enteramente las maderas precisas, para estas maquinas? Y qué se seguiria de aquí? Que á los Aviadores les fuese muy costoso el haberlas de traer de fuera de la Jurisdiccion; que para cubrir estos gastos, se viesen precisados á subir los precios de la molienda; y que si los Cosecheros no conviniesen en esta subida, ó porque el valor del fruto no lo podia sufrir, ó por otra causa, que no hubiese Aviadores, que se aplicasen á poner en exercicio estas fabricas. De aquí, que estas quedasen abandonadas; y de aquí, ultimamente, la falta de este precioso fruto. Y vea V. aquí un orden sucesivo de consecuencias, que naturalmente se van enlazando, ó se van produciendo las unas á las otras. ¿Pues cómo á presencia de unas reflexiones tan obias, y que actualmente confirman, y afianzan los exemplares, que tenemos á la vista, en los Ingenios de Marvella, Nerja, Salobreña, y otros de esta Costa, es compatible la tolerancia de ver, so-

segadamente , la destruccion de estos Montes, quando ésta por sí sola puede ser el origen de aquellas consecuencias? ¿Cómo estos vecinos naturales , que como arriba dixé, tanto declaman á favor de este fruto, y con el concepto en que viven, de serles de summa utilidad, pueden componer el no contribuir á la conservacion de estas fabricas, dejando de aumentar, y conservar estos montes, de cuya falta puede seguirse necesariamente la de aquellas? ¿Qual puede ser la causa de esta inconsideracion , sino la que ya apuntè? Faltar enteramente el espiritu de Patriotismo, y no haber el menor zelo por el bien comun. Que no faltando éste, aunque en otras poblaciones fuese necesario para el aumento, y conservacion de los plantíos, el adoptar aquellos dos principios, que el citado Illmo. insinúa, como son la utilidad propia, y la facilidad de conseguirla, en esta, aun sin adoptar aquellos dos principios, deberian sus vecinos aplicarse con el mayor desvelo à semejantes plantíos, por lo mucho, que estos pueden contribuir á la conservacion de estas fabricas, que tanto les interesan. Esta conservacion les es por una parte de grande utilidad, y por otra tambien tienen la facilidad de surtirse de plantas nuevas, sin el auxilio del Semillero comun, aprovechan-

dose de las muchas de diversas especies, que les ofrece pròvida la naturaleza, en este suelo, donde espontaneamente nacen. Pero que lexos están estos vecinos de aprovecharse de la facilidad de este medió, y quan contraria es su conducta! Todos los dias los vemos hacer rozas en terrenos valdios, y de aprovechamiento comun, ya para proveerse de leña, y ya para ocuparlos con algun genero de siembra. Hay en estos terrenos diferentes arboles, encinas, pinos, azebuches, y otros, cuya pequenez no permite el recelo, de que puedan por entonces, ser con sus sombras perjudiciales á las siembras, sin embargo, los embuelven en el todo de la roza, los cortan, y los queman, sin consideracion al daño, que ocasionan á su mismo Pueblo, privandole de aquellos arboles, que ellos mismos deberian cuidar, y conservar.

Y aunque parezca, que es agravar mas la inconsideracion de estos vecinos en no aplicarse con el mayor celo al plantio, y conservacion de los arboles, el alegar otra causa no menos poderosa, que las referidas, no obstante he de ponerla á V. á la vista, para su instruccion, y porque vea si le es, ó no conveniente el seguir aquella inconsiderada, y perniciosa conducta. Aquí hay estos dos Rios, verde, y seco, cuyas aguas (quando las llevan) corren

ren á estos Mares atravesando por estas Vegas. Es evidente, que à causa de no tener, ni el uno, ni el otro Rio, casa, ò madre, en que contener sus aguas, y antes si, su respectivo plàn algun tanto elevado sobre las tierras de labor, dos dias continuos de lluvia, que sucedan bastan para inundarlas de la mucha arena, y piedra, que con las aguas bajan de esos Montes, y aun para arrebatargas tambien al Mar, con el plantío de cañas, ò otro qualquiera, que las ocupe. A penas hay año en que no se experimenten estos gravisimos perjuicios? Y què recurso, ó què arbitrio tienen estos Labradores, para libertarse de estos daños? Todo su resguardo está fiado de unas ballas que á uno, y á otro margen de ambos Rios hacen construir de troncos, y ramas de arboles, que clavan en la tierra, y como estos se pudren, con la continua humedad, que reciben, tienen la precision de repetir la maniobra casi todos los años. Y vea V. aquí otra distinta razon de la necesidad de tener arboles robustos de que poder surtirse. Mas si los margenes de ambos Rios estuviesen enteramente pobladas de alamos blancos, y negros de chopos, y otros diferentes, no serian necesarias otras ballas, ò con facilidad, y menos costo las podrian formar, y de este modo tendrian, con la defensa, y resguardo de sus tier-

ras, el beneficio tambien de las maderas para otros destinos.

Cur. Tengo desde luego por gravisimas las causas, que V. R. me ha expuesto à fin de que entienda quanta es la necesidad de estos vecinos à aplicarse con el mayor empeño à los plantios de arboles, y juzgo asimismo, que semejante desidia solo puede ser efecto del poco, ó ningun celo por el bien de la Patria. Si èste estubiese aquí en el grado que debe, serian sin duda superfluas tantas Ordenes Reales expedidas à este fin. Y me admira, el que ni estas, siendo tan urgentes, ni aquellas causas siendo tan poderosas, sean bastantes à desterrar esta inaplicacion. Pero ya que estos vecinos, ó no hacen estas reflexiones, ù se desentienden de sus mismas necesidades ¿porquè los Cuerpos politicos, y las Reales Justicias, que hacen uso de sus entendimientos, no seràn culpables en tan perniciosa tolerancia? Me parece, que en este punto deberian ser aqui mas, que en otra parte, las ordenes tan estrechas, que llegasen hasta el extremo de privar de oficio à quien disimulase la falta de su debido cumplimiento.

Direct. Los caprichos perjudiciales à la prosperidad pública, dice el Illmo. Autor del Discurso sobre la Industria popular, pagina setenta y una, se han de

mirar como delitos opuestos al bien de la Sociedad. Es reprehensible su disimulo, en los, que viendolos, tienen autoridad, conocimiento, y obligacion de remediarlos, y los disimulan. El pensamiento de V. tiene en su apoyo esta tan grande autoridad.

Cur. ¿Y podria servirles de escusa, ó indemnizarlos de esta inaplicacion el pensar que las raices de los arboles, ó las sombras, que hiciesen serian perjudiciales á los frutos?

Direct. No Señor mio, no puede favorecerles esa escusa, quando la misma experiencia la desvanece. En algunos sitios de los margenes de uno, y otro Rio, hay diferentes Alamos frondosos, y robustos; y no se advierte notable perjuicio en los frutos de la tierra á cuyos lindes estan, priginados de sus sombras, ni de sus raices, fuera de que para desvanecer del todo ese temor, bastaria la precaucion de plantarlos dos, ó tres varas distantes de las tierras de labor, tomando las del plan del Rio, que es sobradamente ancho, sin necesidad, y tambien en la debida proporcion, de que entrase por ellos libremente el Sol, y el ayre. Quando pequeños, ni sus sombras, ni sus raices serian capaces de hacer el menor daño, y quando grandes, su utilidad podria resarsir el daño que ocasionasen. Siempre seria éste muy leve, en comparacion de las ventajas par-

particulares , y comunes , que asegurarian por medio de semejantes plantios. Y de quanta consideracion Señor mio podrian llegar á ser estas utilidades, si por suerte estos plantios , o por lo menos parte de ellos se hiciesen de Morales! Quantos millares de estas utilisimas plantas podrian criarse en solo los margenes de estos Rios, sin ocupar otra tierra! No necesitarian, en este caso, de otro particular cultivo, para su prosperidad , que el que se hiciese en las tierras de labor, que lindan al Rio. Las labores de estas tierras, los abonos , los beneficios , los riegos contribuirian á la mas pronta , y mas feliz vegetacion de ellos, y además de la grande utilidad de sus ojas, y frutos, servirian tambien de resguardo à las mismas tierras, contra las invasiones de los Rios. La Real Cedula por la que se dignò S. M. de rebajar los derechos de la Seda, reduciendolos à dos reales de vellon, por cada libra, con el importante fin de promover generalmente en el Reyno el utilisimo plantio de morales, y moredas, hizo solo una ligera impresion en algunos de estos Labradores, que hicieron un corto plantio ; pero en todos los demas fuè su ardor como un fuego de relampago, que apenas se viò lucir, quando se viò extinguirse.

Cur. Quién pudiera hacer R. P. que todos estos vecinos

nos quedasen convencidos, como yo lo estoy de las razones de V. R. y que conociendo sus propias utilidades, tomasen á su cargo, con el mayor empeño, el poblar los margenes de estos Rios, bien fuese de Morales, ò bien de Alamos; pues aunque de los primeros no pueden dudarse las superiores ventajas, que les producirian, no serian cortas, las que les rendirian los segundos. Por lo que á mi hace, no dude V. R. que practicaré las mas vivas diligencias á efecto, de que en mis tierras de secano se planten, y conserven los que les sean analogos, y en las de riego, si por suerte lindan por alguna parte al Río, haré se planten los pies de Morral, de que sean capaces, sin intimidarme el miedo, de que puedan ocasionarme daño, con sus sombras, y raíces. Convengo desde luego, en que semejante miedo no tiene fundamento, mayormente haciendo el plantio á la debida proporcion, y correspondiente distancia de un arbol, á otro, y tomando del Río la porcion de terreno conveniente. Pero aun quando este miedo tubiese fundamento ¿quánto mas grave es el que ofrecen las razones, de V. R. á cerca de la necesidad comun de tener arboles, de que pueda surtirse comodamente el Pueblo, así para el abasto de estas Fabricas de Azucar, como para ocurrir á los daños, que pueden ocasionar estos Rios?

Di-

Direct. Si el miedo de que puedan hacer daño las sombras, y las raíces, fuese toda la causa de la inaplicacion á los plantios de Alamos, y demas arboles, porque no los hacen estos en otros diferentes sitios, que ay proporcionados, y carecen de aquel riesgo? Tal vez habrá V. visto cierta rambla pequeña, por la que corren las aguas que descienden de los Montes que están por cima de ella á este Rio verde, y pasa por bajo de los arcos, que llaman de Torre-Cuevas.

Cur. La he visto, y juzgo que en sus margenes, que gozan de una planicie casi igual, y perfecta hay capacidad para el plantio de mas de quatro mil arboles.

Direct. Para que V. acabe de conocer la bella proporcion de ese sitio para ese efecto, repare hacia su cabezada, y notará al punto la grande facilidad, con que podria construirse en ella una Alberca de suficiente capacidad para regarlos, cayendo, y recogiendo en ella, aquel chorrito de agua, que casi continuamente corre de aquellos Barrancos, y nadie le aprovecha en cosa alguna. La Alberca está casi formada. Tres paredes tiene naturalmente hechas, y sobradamente robustas, que parece que de intento las han formado á pico, en aquellas piedras, para despertar la popular desidia. Solo le

fal-

falta la quarta pared, por la parte de Levante, y aun los materiales para su construccion estan alli, à la mano; solo considero estar lejos la aplicacion.

Cur. Yo contribuiria gustoso por ese medio, como buen vecino à la comun felicidad de la Patria.

Dir. Todos deberian pensar asi; porque à la verdad un Pueblo es en substancia una gran familia, cuyos Individuos deben concurrir unidamente al bien estar de la causa comun. Pensar al contrario, y no tener por negocio propio el de la causa pública, es indigno de todo buen Patriota, y origen tambien de innumerables daños.

Cur. Estando como estoy en animo de recibir un Capatáz para la direccion de las labores de mis haciendas, por su medio he de poner en execucion las disposiciones, que V. Rma. se sirva de darme.

Direct. O Señor mio, què tarde ha tocado V.m. ese punto de Capatáz para el gobierno de sus haciendas: pero pues ya es tarde, mañana (siendo Dios servido) trataremos acerca de él.

Cur. Deseo, que V. Rma. descanse, y quède con Dios.

**SOBRE LA NECESIDAD DE
instruccion de los Labradores, Dueños de
las haciendas , y Capataces, ó Direc-
tores de ellas.**

Director.

Curioso.

Dir. **Q**ué ufano contemplo á V.m. hoy con la eleccion , que juzgo habrá ya hecho de su Capatáz?

Cur. Sí R. P. estoy gustoso , pues tengo quien esté presente á las operaciones que hayan de practicarse en mis haciendas.

Dir. ¿La presencia de V.m. no sería bastante, para que con toda perfeccion, y exactitud se hiciese en ellas quanto determinase , y tuviese por conveniente? ¿Ha hecho V.m. además , la reflexion debida , sobre si sus haciendas le rendiràn (por la precisa direccion de este Capatáz) los cien ducados mas , con que por lo menos ha de satisfacerle su asistencia? O quiere V.m. que le cueste cien ducados en cada un año la ridicula vanidad , que se vé en muchos, qual es, que para la direccion de algunos pocos marjales de tierra,

tie-

tienen un Capatáz, llevados del ayre, de que esto de tener Capatáz suena à ser personas distinguidas, hombres ricos, y hacendados, y en vez de ocuparse, asi ellos, como sus hijos en el cuidado, y direccion de sus haciendas, pasan una vida ociosa de paseantes, y abultadores de corrillos, siempre con el Capatáz en la boca, que el Capatáz fue, que el Capatáz vino? ¿No es esta ciertamente sobre costosa, una irrisible bobería? Pero aun todo esto sería disimulable por razon de tener algun descanso, y sosiego, sino considerase á V.m. puesto ya en la ocasion de incurrir en la necia, y perniciosa facilidad, que tambien veo en muchos, qual es la de entregar sus haciendas, y aun á sí mismos, por lo tocante à ellas, en las manos de sus Capataces, con tal extremo, que mas parecen ser estos amos, que mozos, mas bien dueños, que sirvientes, con lo qual se vãn adquiriendo una especie de consentimiento aborrecible, y que llega á tal grado, que si alguna vez le ocurre al Dueño de la hacienda el querer informarse acerca de alguna operacion, que se practica en ella, con esto solo se desagrade el Capatáz, y hace duelo de que se inquiera, y pregunte sobre lo que él dirige, y dispone, hasta llegar el caso de despedirse del



Amo. Este proceder , que á la verdad no se de
 què caracter pueda calificarlo , se vé aqui muy
 comun. Sirvale á V.m. de aviso , para su ins-
 trucccion ; bien entendido, en que asi suelen prac-
 ticarlo para dexar burlado al Dueño de la ha-
 cienda , en aquel preciso tiempo , en que se juz-
 gan mas necesarios en ella. Conducta execrable,
 y digna del mas aspero remedio , por las malas
 consecuencias que trae à la labranza. ¿ Mas de
 donde, pregunto, ha habido V.m. ese Capatáz?
 ¿ Es de Francia? ¿ Es de Inglaterra? ¿ Es de Suecia?

Cur. No R. P. de entre estas gentes del campo lo
 he elegido.

Dir. ¿ De entre estas gentes de campo? ¿ Què error!

Cur. ¿ Porqué?

Dir. Porque entre ellas yo no hallo quien sea ca-
 paz de semejante empleo , si por Capatáz en-
 tiende V.m. como debe entender, una persona
 dotada de la instrucccion, y conocimientos nece-
 sarios para la mejor direccion, y disposicion, si
 quiera de aquella hacienda, que ha de gobernar,
 y cuyos progresos penden de su inteligencia, y
 solicitud. Yo Señor mio, en una cosa sola hallo
 ser estas gentes de campo mas proporcionadas,
 que otras para semejante ministerio ; y es , que
 no sabiendo, ni entendiendo mas que los Jorna-

leros, que trabajan à su vista, de las diferentes operaciones en que se ocupan, no llega el caso de corregirles en cosa alguna que hacen, y asi permanecen gustosos los trabajadores, bajo de semejante direccion, como lo estarian sin ella, y à su libertad.

Cur. De muchos que me han propuesto, me han asegurado, que gobiernan bien una hacienda, y saben quanto deben disponer sobre ella.

Directt. De esos mismos, Señor mio, de quienes à V.m. le han asegurado, que saben lo que hacen, le haria yo vér facilmente, para su desengaño, que si supiesen lo que hacen, no lo harian, y mucho mas lejos estarian de hacerlo, si supiesen lo que debian hacer. Y no crea V.m. que en esto les hago poco favor; pues solo culpo su ignorancia, por no llegar à arguirles de malicia.

Cur. De éste que he elegido me dicen, que es muy inteligente.

Directt. ¿Quién puede calificar esa inteligencia, sino es otros tales, que la tienen igual, y del mismo jaez? Quién sino los que no pudiendo discurrir por principios, porque carecen de ellos, juzgan, que en esta admirable Arte de la Agricultura no hay mas, que entender, que lo que ellos entienden? ¿Quién en fin sino es aquellos, que para la

labranza, y cultura de los campos, tienen creído, no solo que el estudio no es necesario, y que puede adelantarse, y perfeccionarse sin él, sino es tambien, que le es dañoso? Qué error tan craso, y de tan malas consecuencias! Haga V.m. por sí mismo el examen de su Capataz; no se dexé llevar de semejantes informes, dados sin conocimiento; vea à quien entrega su hacienda, y no exponga su caudal à que se consuma sin utilidad, ni provecho.

Cur. Si yo supiese sobre qué puntos debía examinarle, no me detendria en hacerlo (persuadido de V.Rma.) para poder hacer concepto de su capacidad, y suficiencia.

Direct. Vea V.m. ai una de las principales causas de que la Agricultura se halle hoy en España tan atrasada, y tan imperfecta como la vemos, y de las escaseses de frutos, que notamos en ella frecuentemente, á pesar de la feracidad de sus tierras: la ignorancia, y falta de instruccion de los Dueños de las haciendas de campo. Acuerdome haver leído, que en la antigüedad floreció esta nobilissima Arte, porque los Ilustres, y sábios Personages Griegos, Cartaginenses, y Romanos gobernaban las faenas de sus Colonos, comparaban los terrenos, los Climas, los efec-

tos de las diversas labores , y los resultados de las experiencias , para reducirlos á documentos , que formasen un cuerpo de doctrina derivada de la misma práctica bien dirigida. Y tambien he leído , que en nuestros tiempos , donde mas florece la labranza , es precisamente en aquellos Reynos en q̄ se han dedicado à ilustrarla con sus observaciones , y escritos , las Sociedades economicas , y los Literatos hacendados. Asi se explica hablando á los Señores Corregidores, Gobernadores, y Intendentes de España el Doct. Don Casimiro Gomez Ortega en el prefacio á la traduccion que hizo del Idioma Inglés al nuestro de la curiosa obra: *Elementos naturales, y Chemicos de Agricultura* del sabio Conde Gustavo Adolfo Gyllemborg. Vea V.m. que lejos de este vá el infundado , y temerario juicio de los que afirman, que el estudio es nocivo á los progresos de la Agricultura.

Cur. Me parece que V.Rma. me obliga à inferir, que solos los hombres instruidos habian de ser los Dueños de las haciendas de campo. Pues ¿què sería de los no instruidos? ¿Se les podría justamente hacer sufrir la vejacion , ò la infelicidad de no poder ser dueños de haciendas semejantes?

Direct. Véo las consecuencias, que V.m. deduce de

mi pensamiento, y creo que es muy facil darles satisfaccion. A la primera, de que solo los hombres instruidos fuesen los Dueños de las haciendas de campo, no infiere V.m. mal; á lo menos por lo que respecta á los progresos que se desean, y de que necesita nuestra Agricultura. Si con seriedad se piensa en ponerla en un estado floreciente, sería para este lògro, sino el unico, uno de los mejores, y mas eficaces mèdios. Los no Literatos, ò faltos de instruccion en la materia, no hay que esperar, que dèn jamas en ella un paso con acierto. Si talvez lo diesen, sería respecto de ellos, una mera casualidad; y como no conocian la causa de aquel feliz efecto, no podrian repetirla, ò volverla à aplicar con conuinacion de tiempos, ni de otras circunstancias. Y por lo que mira à la suerte de estos, que es la segunda consecuencia, que V.m. deduce, no es mi animo, ni aspiro à tanto, como á que no puedan ser dueños de las haciendas de campo. Solo sí juzgo, que sería muy conveniente el que semejantes posesiones no estuviesen al cuidado, govierno, y direccion de ellos, mientras no tomasen las correspondientes instrucciones, para poder dirigirlas con acierto en utilidad suya, y del comun. Y en esto, ya vè V.m. què lejos de ha-

cerles daño , se les haría un grande beneficio; pues se les quitaría de la ocasion de que arruinasen sus haciendas ; y de que ellos mismos consiguientemente se perdiesen. ¿Qué otro fin le parece á V.m. han tenido las Leyes en la creacion de Tutores , y Curadores, sino es el precaver la ruina , y perdicion de unas personas, que por su corta edad no se juzgan en estado de gobernarse por sí, ni dirigir con acierto sus haciendas? ¿Pues qué mas tiene el no estar en estado de gobernar una hacienda , por la falta de edad, que por la de instruccion? Tal vez de aquella no se seguirian tantos daños, como de ésta. No es raro el pasar los Mayorazgos, y fueros de la primogenitura à los segundogenitos, por la incapacidad de los primeros. No dudé V.m. que de gobernar, y dirigir las haciendas de campo sin la instruccion, y conocimientos precisos, se origina el daño general de la escasez de frutos, y por consiguiente el particular de los atrasos con que vemos irse imposibilitando cada dia mas muchos de nuestros Labradores, siendo ésta, sino toda la causa, la mas principal, de que se vean tantos arruinados, y perdidos.

Vamos practicos, que quiero que V.m. haga un natural pronostico de la suerte de dos La-

bradores, que destinan igual porcion de tierra à la produccion de trigo; pero con la diferencia, de que el uno está lleno de instruccion, y de los conocimientos necesarios, y el otro carece de ellos. El primero, como instruido conoce la naturaleza, y calidad del terreno; los abonos, asi en la cantidad, como en la calidad, con que debe prepararle; las rejas, ò bueltas de arado, con que debe prevenirle, si mas, ò menos profundas, y la direccion con que deben executarse, a fin que la tierra quède enteramente rota; la casta de grano, que debe elegir proporcionada á aquel particular terreno; si ha de preparar, y disponer de algun modo la Semilla, y de qual, antes de sembrarla; si segun la naturaleza, y disposicion de la tierra es conveniente sembrarla espesa, ò clara, y hasta qué profundidad la debe introducir, para que ni por una parte se sepulte tanto, que no haya esperanza de resurreccion, ni por otra se quède tan à la superficie, que ò las Aves se la coman, ò no puedan las raíces ponerse á cubierto de los rigores de una sequedad. Que es lo que debe hacer en la tierra, despues de estar sembrada, para precaver los daños de las copiosas lluvias, que hacen estancarse las aguas en los llanos, y arrevatan la

tier-

tierra en los laderos. Que despues de estos conocimientos, bastantemente ingenuos, y sencillos, y viendo ya nacido felizmente su grano, conoce, y sabe tambien, que en aquella vistosa Republica de vegetables, es cada planta un cuerpo organico, ó compuesto de muchos, y diferentes miembros, dotada por el sapientisimo Autor de la naturaleza de una virtud nutritiva, y otra multiplicativa, aquella para vivir, nutrirse, y conservarse en sí misma, y ésta para producir Individuos de su misma especie; que no siempre existen ambas virtudes en un mismo grado; pues donde es muy vigorosa la facultad nutritiva, suele ser frecuentemente mas debil la multiplicativa: que para el lógro de estos dos fines, ciertamente admirables, y á causa de la continua disipacion de substancia que padecen, por sus transpiraciones sensibles, è insensibles, necesitan de alimento: que èste debe estar en tal grado atenuado, y diluido, ó en forma de vapor, como que lo ha de percibir por medio de las innumerables vocas de sus imperceptibles, y pequenísimos poros, que tiene distribuidos por toda la superficie exterior de su cuerpo, los quales se llaman inhalantes, por quanto atrahen, y absorven los jugos de que se alimentan, y nutren,

tren, á distincion de otros, asimismo innumerables, è invisibles, de que tambien constan, y tienen esparcidos por la misma superficie, que se llaman exhalantes, porque por ellos derraman, exhalan, y transpiran lo que les daña, y lo que no necesitan. Que para que aquellas admirables virtudes, ò facultades nutritiva, y multiplicativa lleguen felizmente á los fines, que la naturaleza les tiene destinados, es necesario quitar de enmedio quantos obstaculos lo puedan impedir, y que le contribuyan tambien, cada uno en su propio, y particular modo, la tierra, el agua, el ayre, y el calor. Ultimamente, que en conformidad á estos conocimientos, que aquel Labrador posee, trata, y beneficia su siembra, obrando de manera, que lleguen á verificarse, y producir sus particulares, y respectivos efectos, todos estos diferentes naturales, y necesarios auxilios de la vegetacion, quando el otro Labrador, que suponemos destituido de estos conocimientos, camina à ciegas, y obra sin conocer si bien, ò mal. Sirvase V.m. de hacer en fuerza de esto una profecia natural del exito de estos dos Labradores. ¿De qual de ellos, naturalmente hablando, podrá esperarse una feliz cosecha? ¿No le parece á V.m. una cosa natural, que el primero la asegure, y una

me-

mera casualidad , respecto de él , ó un milagro el que el segundo la logre?

Cur. Confieso ingenuamente R. P. (pues V. Rma. me obliga á juzgar de la futura suerte de esos dos Labradores) que por lo que respecta al primero son graves los fundamentos para poder esperar una rica , y abundante cosecha , debida à su instruccion , y buena conducta , y no los hay tales para que del segundo se pueda esperar igual. Para que el primero , segun , y conforme á su racional proceder , inspirado de su misma instruccion , no asegurase unos copiosos frutos , me parece que era preciso , que se desentonase la armonía de la naturaleza , como para que el segundo lo cogiese , que mudase el rumbo , que ordinariamente sigue en sus producciones. En una palabra : tan fuera de lo natural me parece sería , el que el segundo cogiese abundantes frutos , como que el primero dexase de cogerlas.

Direct. Mucho celebro , Señor mio , que V. m. sienta el peso de la razon ; y asi para que claramente conozca , que el estudio , la instruccion , y una practica bien dirigida , y conforme à ella , lejos de dañar à la Agricultura , influye eficaz , y casi necesariamente en la abundancia general , y que al contrario la falta de nutricion es una de las cau-

sas mas poderosas de la general escasez , no le resta que hacer mas , que un discurso progresivo, ó una natural induccion , que ya se viene á la vista. Si la conducta de aquel Labrador instruido promete, y aun ofrece una abundante cosecha , estando del mismo modo todos los Labradores de un Pueblo , de un Reyno , de una Provincia, de una Nacion, de todos podrian esperarse abundantes cosechas, y que asi fuese general la abundancia.

Cur. Acabo de convencerme R. P. de que la instruccion es indispensable , y necesaria para poder dirigir con el debido conocimiento una Hacienda de campo. No me queda duda sobre que la general escasez, que ordinariamente se experimenta en España en nuestros tiempos, por las malas cosechas se origina, por lo comun, de la falta de instruccion que hay en nuestros Labradores : que de esta falta proviene el hallarse muchos perdidos, y arruinados , y que no tomándose los medios á fin de que se les dè un baño de instruccion, nuestra Agricultura no podrá perfeccionarse, ni adelantarse un paso , ni nuestra labranza convalecer jamàs de su mal estado. Pero las quejas màs comunes , que oimos á nuestros Labradores , no duda V. Rma. que todas se dirigen à la falta de

lluvias, y que á esta sola atribuyen frecuentemente la escasez de las cosechas.

Direct. Dice V.m. bien, que solamente á la falta de lluvias, atribuyen nuestros Labradores la escasez de las cosechas. Mas esto nace de que su falta de instruccion no les dexa conocer otras causas, que igualmente influyen en aquella escasez, ó haciendo mas poderosa, y executiva la falta de lluvias, ó contribuyendo á que las plantas no puedan tolerarla algun tanto dilatada, como suele acontecer en los meses mayores. Vea V.m. aqui uno, ó otro caso practico, que ojalá no fuesen tan repetidos. Aquel Labrador siembra una tierra de poco fondo, y demasiadamente suelta, que ha dispuesto con una, ó á lo mas dos rejas, ó bueltas de arado, y estas tan superficiales, que apenas la han penetrado unos cinco dedos. A esta sola profundidad es regular se extiendan las raices de las plantas, por quanto la tierra mas honda está dura, compacta, sin romper, é impenetrable por aquellos delicados hilos. Sucede una sequedad de solos veinte dias; y aquella tierra excesivamente porosa, y suelta, dá por una parte lugar á que facilmente se exhale, y evapore toda la humedad, que contiene, y por otra, abre paso franco al calor del Sol,



Sol, que llega sin embarazo hasta las raíces, que halla poco cubiertas, ó con una cubierta facil de penetrar, con lo qual aquellas delicadas plantas comienzan à affigirse, y marchitarse, y à pocos dias se secan, y perecen. ¿Qual es la causa de èste funesto efecto? El Labrador dice, que la falta de lluvia, porque èsta sola se presenta à su corto conocimiento. Pero lo son tambien sin duda la mala calidad de la tierra, y las malas labores, que se le dieron. Si hubiese elegido para su siembra una tierra de mas fondo, mas fuerte, ó mas compacta, ó la hubiese puesto en esta constitucion con los abonos correspondientes, y á el mismo tiempo le hubiese dado para prepararla á la siembra, siquiera dos rejas bastantemente profundas, aunque la tercera del tiempo de soterrar el grano, hubiese sido algo superficial, no exhalaría tan facilmente las particulas aquosas, que havia recibido, no la penetraría con tanta facilidad el calor del Sol, las raíces hubieran sin embarazo penetrado, y profundizado mas, tendrian mayor porcion de tierra sobre ellas, que las cubriese, y defendiese, y así no bastaría, ni aun la falta de lluvia por dos meses, para secarlas, y perderlas.

El otro Labrador por otra parte, siembra una
 tier.

tierra , que aunque de igual calidad que la pasada , creyò abonarla bien , y à su satisfaccion , con una gran satisfaccion de estiércol de Cabras , y Ovejas. ¡Que satisfecho vive de su diligencia! Nacen las plantas con una valentia extraña; crecen , y vegetan con la mas vistosa lozania , á beneficio del tiempo fresco . y frecuentes lluvias del Invierno. Pero llega Marzo , y con él las impresiones del calor se dejan ya sentir bastante vivas , en este clima : las lluvias , ya no son tan frecuentes , se pasa mas de un mes sin llover ; y vea V.md. aqui que con esto , aquella siembra , que en su frondosidad vistosa fundaba las mas ciertas esperanzas de una rica cosecha , comienza á afligirse , se va marchitando , y al fin se seca , y deja triste , y burlado al Labrador. ¿ Qual fue la causa de esta transformacion tan funesta? La falta de lluvias , dice el Labrador , que no conoce otra. Hombre , se le debería decir , la falta de lluvias fue ciertamente causa de esa desgracia ; pero tu inconsideracion contribuyò , á que esta falta fuese mas poderosa , y mas executiva. Si á una tierra debil , flaca , sin fondo , y que por su misma constitucion es àrida le echas estiércol de cabras , y de ovejas , que es ligero , y seco por su naturaleza,

y esto quando aun no està podrido, y hecho, s^í no en lo mas fuerte de su fermentacion, con lo que en vez de abonar aquella tierra, la quemas, y la abrasas, juntandose à todo esto (como es natural se junte con el tiempo) el calor de la estacion, bajo de este clima, y el no ser ya tan continuas, y frecuentes las lluvias, como era necesario, que lo fuesen, para mitigar aquel incendio; ¿què podia sucederte, sino lo que has visto? No has reparado muchas veces sembrarse un sitio, en el qual en el año antecedente se havia hecho un Horno de carbon, que en èl nace el grano antes, y con mayor valentía, que en lo demás de la tierra, que crecen las plantas con una pujanza maravillosa, dexandose atrás à las demás compañeras, y hermanas suyas: pero que apenas el calor de la estacion de hace sentir, y las lluvias dejan de ser continuas, quando antes que las otras, son aquellas plantas las que mas se afligen, las que primero se marchitan, las primeras que se pierden, y aun las únicas que se malogran, pues las demás que no estaban en semejante sitio, lleno de calor como aquel donde el carbon se hizo, resisten al rigor de la sequedad, y se conservan mas tiempo? Pues si discurrieras por principios, y supieras hacer una

pru-

prudente conuinacion de terrenos , entenderias, que si la tierra que destinas para siembra , la pones á fuerza de semejantes abonos , calidos, y aun fogosos, en igual constitucion, que aquella en que se hizo el carbon , sucederá en ella lo que vès que pasa en esta. De estas experiencias, Señor mio, que á la verdad compadecen, vemos todos los dias , especialmente en estas Costas del Reyno de Granada, por ser sus tierras por lo comun, no del mayor fondo, y demasiadamente sueltas, y al mismo tiempo poco frecuentes, y copiosas las lluvias. Mas sin embargo soy de sentir, que si sus Colonos quisiesen instruirse en el conocimiento de ellas, en los medios de corregir su natural ingratitude, con los correspondientes, y legitimos abonos, como tambien en el tiempo, modo, y exactitud de las labores que le son necesarias, la falta de lluvias no haría tan fuertes impresiones en sus sembrados, la podrian sufrir estos por espacio de dos, y aun de tres meses, y no sería tan ordinaria, y comun la escasez de las cosechas.

Cur. A cada paso me vá V. Rma. poniendo mas patente la necesidad de instruccion en nuestros Labradores; pues veo, que aun para precaver, y hacer menos sensibles los rigores de la sequedad,